



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de Los Pueblos Libres



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 11151/15

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2855 (10-09-15)- APROBANDO LA CARTA DE ADHESION AL PLAN FEDERAL ESTRATEGICO DE TURISMO SUSTENTABLE 2020, SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 2014, ENTRE LA SECRETARIA DE TURISMO DE NACION Y LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE LEY RATIFICADO POR DECRETO N° 234/15.-

DICTAMEN ALG N° 125/15.-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera, salvo mejor criterio en atención al carácter no vinculante del presente, que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2855, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 21 SEP 2015



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	202